

REGIÓN METROPOLITANA  
PROVINCIA DE MELIPILLA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO A PLAZO FIJO DE DOCENTE  
P.I.E. QUE INDICA.

DECRETO N° 364 /

SAN PEDRO, 19 FEB. 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.077 de fecha 23.12.2013, que Fija la dotación docente para el presente año; lo dispuesto en los artículo N° 25 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con Docente de Educación Básica, para dar cumplimiento al **Programa Integración Escolar** de la Comuna.
2. El Memorándum N° 065 de fecha 29 de enero de 2014, del Jefe del Departamento de Educación.

DECRETO:

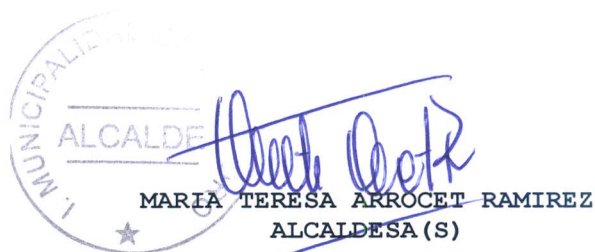
CONTRÁTESE a plazo fijo a docentes que se indican:

|                           |   |                                    |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Nombre                    | : | Doris Del Pilar Velásquez Jorquera |
| R.U.T                     | : |                                    |
| Fecha de Inicio           | : | 03.03.2014                         |
| Fecha de Término          | : | 28.02.2015                         |
| Tipo de Funciones         | : | Educadora de Párvulo               |
| N° de Horas               | : | 03                                 |
| Jornada                   | : | Lunes a Viernes                    |
| Nivel o Modalidad         | : | Educación Pre-Básica               |
| Calidad de la designación | : | Contrato a plazo fijo              |
| Establecimiento           | : | A.A.A.                             |

PÁGUESE con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación, Sub Titulo 21 Ítem 02, Proyecto Integración Escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.

  
JUAN NUNEZ BERRIOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ  
ALCALDESA (S)

MAR/JNB/MCU/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo P.I.E.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.